

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6810 ZARAGOZA

Edicto

Milagros Alcón Omedes, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000070/2011-E, referente a la concursada Ediciones Grafiweb, S.L.L., CIF B99255622 y domicilio social en calle Carmelo Betoré, n.º 2, portal 5, 2.º B, Zaragoza, por auto de fecha 15 de febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada Ediciones Grafiweb, S.L.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo. Dentro de los Diez Días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE y fijarlo en el tablón de anuncios de esta oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 15 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120010415-1